



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

C. SAMUEL GONZALEZ.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01401721** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 21 de junio de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“QUISIERA SABER QUIEN SE VE BENEFICIADO CON LOS POCOS O MUCHOS PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN DEL ECOPARQUE, DEBIDO A QUE EN COMPARACION CON LA PASADA ADMINISTRACION, NO SE HAN VISTO MEJORAS TANGIBLES Y NO SE REALIZAN DEMASIADOS TALLERES. A DONDE SE VAN SEMILLAS, FRUTOS Y PRODUCTOS OBTENIDOS EN ESTOS CASI TRES AÑOS DE DEPLORABLE ADMINISTRACION..”(SIC)

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Jefatura de Ecoparque**.

SE ANEXA RESPUESTA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 28 de Junio de 2021.



LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

1.- QUIEN SE VE BENEFICIADO POR LOS PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN DE ECOPARQUE.

Ecoparque cuenta con productos obtenidos del mismo lugar, donde la ciudadanía en general puede acercarse a nuestras oficinas para solicitar los siguientes productos tales como:

a) Leña.

La cual se ofrece a la venta en metro cúbico.

Según lo establece la Ley de Ingresos para el municipio de Salamanca Gto. en la Sección Tercera, del Arrendamiento, explotación o uso de bienes propiedad del Municipio, Artículo 7 Por el Arrendamiento, explotación o uso de bienes en la fracción VIII inciso h).

b) Costal de abono orgánico.

Según lo establecen las Disposiciones Administrativas para el municipio de Salamanca Gto. en la Sección Tercera, del Arrendamiento, explotación o uso de bienes propiedad del Municipio, Artículo 7 Por el Arrendamiento, explotación o uso de bienes en la fracción VIII inciso g).

Para la adquisición de lo anteriormente expuesto, la persona interesada acude a la Oficina de ésta Jefatura, donde se elaborará un oficio dirigido a Tesorería Municipal, solicitando se reciba el pago y se expida el comprobante del producto a nombre del ciudadano que lo requiera.

Por tanto ésta Jefatura no obtiene ningún beneficio directo por tal venta.

2.- TALLERES

Se Realizaron más de 35 talleres durante los años 2018-2019.

Durante los años 2020-2021 no fue permitido que se realizaran talleres, debido a la pandemia por COVID-19.

3.- SEMILLAS, FRUTOS Y PRODUCTOS OBTENIDOS.

Ecoparque no obtiene semillas ni frutos.

